

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **40146** SANTA COLOMA DE GRAMENET

Don Santiago Lopez, Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 5 Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 5, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 398/2019 Sección: B

NIG: 08245 - 42 - 1 - 2019 - 8138892

Fecha del auto de declaración. 03/09/2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Jon-jair Ocampo Bohorquez, con DNI 39411717K y domicilio Jon-jair Ocampo Bohorquez con domicilio en C. Rabelais, 19, 3.º 1.ª, 08924 Santa Coloma Gramenet (Barcelona).

Administradores concursales. Montserrat Rimbau Prat, de profesión abogada.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3.ª, 08007 Barcelona (Barcelona).

Dirección electrónica: concursal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

La publicación será gratuita en todo caso.

Santa Coloma de Gramenet, 3 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Santiago Lopez Moreno.

ID: A190052771-1